

INFORME MESA SECTORIAL
DÍA 24 DE JUNIO DE 2021

A esta Mesa Sectorial, que ha tenido carácter extraordinario, han asistido el Secretario General de Educación, Francisco Javier Amaya Flores, la Directora General de Personal Docente, Ana Martín Martín, el Director General de Innovación e Inclusión Educativa, Juan Pablo Venero Valenzuela, el Jefe de Servicio de Tecnologías de la Educación, Daniel Ganado Vega, la Jefa de Servicio de Coordinación Educativa, Guadalupe Donoso Morcillo, la Jefa de Servicio de Plurilingüismo, Evaluación y Estadística, Raquel Murillo Vara, y Rebeca Carmona, asesora docente, que ha actuado como secretaria de la mesa.

ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra la Directora General de Personal Docente para solicitar un cambio en el Orden del día, dado que el Director General de Innovación e Inclusión Educativa tiene problemas de agenda personal y debe ausentarse a las diez de la mañana de la mesa. Esta modificación es aceptada, por lo que empezamos la mesa por el punto 4 del orden del día

Punto cuatro: ORDEN XXX, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se crea el sello “Buena práctica en competencia digital en Extremadura”.

El borrador de la Orden es presentado por el Director General de Innovación e Inclusión Educativa, indicando que se trata de una Orden nueva que pretende aglutinar la normativa que hay sobre este tema.

Desde ANPE EXTREMADURA no hemos hecho aportaciones sobre el contenido de la citada Orden, si bien es cierto que la misma nos parece positiva

Punto uno: Información del Secretario General de Educación.

Toma la palabra el Secretario General de Educación para continuar con el Orden del día establecido, señalando las siguientes cuestiones.

- El Servicio de Inspección va a responder por escrito a las propuestas de modificación de plantilla funcional que han presentado algunos centros para el próximo curso. Por su parte, la Secretaria General de Educación también lo va a hacer a los sindicatos. Esta notificación se llevará a cabo entre los días 30 de junio y 1 de julio.
- Próximamente va a comenzar la redacción de los nuevos currículos que deben entrar en vigor en el curso escolar 2022/2023. Para ello se va a crear una unidad de desarrollo curricular y los correspondientes grupos de trabajo.

- La Consejería va a presentar un plan estratégico de bibliotecas escolares que se desarrollará en los próximos 3 o 4 cursos.

Punto dos: INSTRUCCIÓN Nº XX/2021 de xx de junio, de la Secretaria General de Educación, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2021/2022 en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional o enseñanzas de régimen especial.

Desde ANPE EXTREMADURA hemos hecho las siguientes aportaciones:

- ✓ Hemos vuelto a insistir en las 18 horas lectivas en Secundaria.
- ✓ La reducción horaria para los mayores de 56 años debe ser para todos sin excepción.
- ✓ Hemos solicitado que las horas lectivas en Infantil y primaria pasen de 25 a 23 horas semanales.
- ✓ También hemos solicitado que, con carácter general, las ratios máximas en nuestras aulas sean de 18 alumnos en Educación Infantil, 20 en Educación Primaria y 25 en Secundaria.
- ✓ Hemos solicitado también un cambio en la redacción:
 - ❖ Del punto 9.2. del borrador, concretamente cambiar la palabra “etapas” en el párrafo “En el resto de **etapas** de Educación Infantil y Primaria prevalecerán los grupos estables de convivencia definidos en la Guía”, por la palabra “niveles”, modificación que ha sido aceptada por la Administración.
 - ❖ La eliminación del siguiente texto en el punto 13.1.b. del borrador: “Excepcionalmente, un especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje podrá asumir la tutoría de un grupo de un centro de Educación Infantil y Primaria”, o, como mal menor, volver a la redacción del curso pasado en la que se señalaba que sólo podrían asumir la tutoría de 5º o 6º de E.P. La Consejería ha aceptado esta segunda opción.
 - ❖ Del punto 18.1, donde se señala que “las reuniones ordinarias del Claustro de Profesores y del Consejo escolar, así como las correspondientes a las sesiones de evaluación, se celebrarán **siempre** fuera del horario lectivo, en un horario...”. Nuestra propuesta ha sido que se sustituya la palabra “siempre” por la expresión “con carácter general”, propuesta que ha sido aceptada por la Administración.

Punto tres: INSTRUCCIÓN Nº XX/XX, de la Secretaria General de Educación, que regula la participación de centros e instituciones educativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura en programas y proyectos internacionales.

El punto 2.1.a del borrador, en su tercer párrafo, indica:

El/La RPI deberá tener destino definitivo en el centro, actuará bajo la dependencia directa del/la responsable de la Jefatura de Estudios y asumirá, en colaboración con otros socios internacionales y con el visto bueno del/la representante legal del centro, el desempeño de las tareas y actuaciones que recojan las distintas convocatorias, las funciones aquí expuestas y las que determine el/la titular de la Secretaría General de Educación.

Como aclaración, señalar que el/la RPI es el/la responsable de proyectos internacionales. Hemos pedido que se elimine de la redacción la expresión “**deberá tener destino definitivo en el centro**”. Después de escuchar otras opiniones, hemos acordado que se incluirá en la redacción de este punto la palabra “preferiblemente” u otra con el mismo significado.

El punto 3.2.g del borrador señala:

*g. Sustituciones: en consideración a la especial situación que implica la realización de cualquier tipo de actividad de movilidad del profesorado y de su duración, la Consejería competente en materia educativa garantizará los recursos humanos necesarios que aseguren la cobertura de las necesidades del servicio mediante sustituciones **en periodos superiores a un mes** de ausencia de los docentes del centro educativo para el desarrollo de Programas, Proyectos o Actividades Internacionales.*

Desde ANPE EXTREMADURA consideramos totalmente excesivo este periodo de tiempo, y hemos solicitado que se cubran las sustituciones en periodos superiores a una semana. Después de un “tira y afloja” con la Administración hemos llegado al acuerdo de que las sustituciones de este profesorado se cubrirán, al igual que se hace con las bajas, cuando la ausencia del docente en el centro sea de dos semanas o superior.

INFORMACIÓN DE INTERÉS:

Los listados provisionales de solicitudes de comisiones de servicio admitidas y excluidas, se publicarán la próxima semana.

Mérida, 24 de junio de 2021.